



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 18 de julio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 036/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de julio de 2019, de Don Christian Santana DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 13 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 973 de fecha 18 de julio de 2019, que designa Subrogancia de Secretaría Municipal.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de Marzo de 2017 que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 13 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 13

MAYORES GASTOS

22-12-004-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	M\$	500	111
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	500	
22-12-999-000	OTROS	M\$	500	111
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	500	

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



Marcelo Barria

MARCELO BARRIA NAVARRO
Secretario Municipal (S)



Madalen Malaree Gardiazabal
MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
Alcaldesa(s)

MEN/GDM/CSB/mbr